



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO:

Que el lunes 29 de junio de 2026, la Sociedad Rural de Reconquista conmemoró sus 107 años de vida institucional desde su fundación en 1919 y;

CONSIDERANDO:

Que, con más de un siglo de historia, la Sociedad Rural de Reconquista continúa siendo un referente institucional, consolidando su misión de acompañar, defender y fortalecer al productor agropecuario y a toda la comunidad vinculada a la actividad rural.

Que, además promueve oportunidades de aprendizaje que acerquen conocimiento técnico, nuevas herramientas y capacidades a productores, estudiantes y profesionales vinculados al campo.

Que es destacable el rol estratégico de la actividad rural en la sociedad, dado que la calidad de vida de los pueblos tiene uno de sus cimientos en el campo

Que es importante valorar el largo camino recorrido a lo largo de más de un siglo de historia de esta institución.

Que, con más de un siglo de historia, la Sociedad Rural de Reconquista continúa siendo un referente institucional, consolidando su misión de acompañar, defender y fortalecer al productor agropecuario y a toda la comunidad vinculada a la actividad rural.

Que, además promueve oportunidades de aprendizaje que acerquen conocimiento técnico, nuevas herramientas y capacidades a productores, estudiantes y profesionales vinculados al campo.

Que es destacable el rol estratégico de la actividad rural en la sociedad, dado que la calidad de vida de los pueblos tiene uno de sus cimientos en el campo



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

Que es importante valorar el largo camino recorrido a lo largo de más de un siglo de historia de esta institución

POR ELLO;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

DECLARACION N°/2.026

Artículo 1º) DECLARAR de Interés Municipal el 107º aniversario de la fundación de la Sociedad Rural de Reconquista, en reconocimiento a su valiosa trayectoria institucional por su aporte al desarrollo local y regional.

Artículo 2º) – COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese

SALA DE SESIONES, dejulio de 2.026.